JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., agosto veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 31 03 043 2019 00310 00

Las manifestaciones elevadas por los apoderados judiciales de **Famisanar Eps S.A.S.**, y la **Ips Caja de Compensación Familiar Cafam**¹, se agregan a los autos y se tendrán en cuenta para los fines legarles a que haya lugar.

Notifíquese,

RONALD NEIL OROZCO GOMEZ JUEZ

CJA

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

SECRETARIA

Bogotá, D.C. 25 de agosto de 2021

Notificado por anotación en ESTADO No. <u>055</u> de esta misma fecha.

La Secretaria,

BIBIANA ROJAS CACERES

2

Firmado Por:

Ronald Neil Orozco Gomez Juez Circuito Civil 043 Juzgado De Circuito Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e4c670a385c79fc72b9cc8c356054d691df1d61e5201bd5383a6631af86f4da**Documento generado en 24/08/2021 05:48:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

¹ Archivos digitales "61AllegaInformacionDespacho" y "62AllegaInformacionDespacho".

² Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46 o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397.